

Ate, 10 de Marzo de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, y tiene como objeto principal dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicios y zonas de recreación en forma directa o por contrato o encargo a terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, de fecha 09 de julio de 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 000050-2020-EMAPE/GG de fecha 03 de agosto de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Cargos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000058-2020-EMAPE/GG, de fecha 01 de setiembre de 2020, se aprobó la designación del abogado MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA, en el cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante Carta de fecha 10 de marzo de 2021, el abogado MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA, presenta renuncia al cargo, solicitando además se le exonere del plazo de ley;



En virtud a lo dispuesto por el literal e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A., así como, en lo establecido en el numeral 18.8 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha **LA RENUNCIA** al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. del abogado **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 11 de marzo de 2020, al abogado **PEDRO CESAR RUIZ CERNA**, Gerente Central de Administración y Finanzas, en el cargo de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General